

Panamá, 20 de agosto de 2020

y.ch

D. John Almillategui  
DEIA  
21/Ago/2020  
2:20PM  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Su excelencia  
Ing. Milcíades Concepción  
Ministro  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D,

Distinguido Señor Ministro:

Atendiendo el pedido de la nota DEIA-DEEIA-2701-2020, en relación a la primera información aclaratoria, nos presentamos a través del. Lic. John Almillategui, quien como Apoderado General de la empresa J.J. Enterprises Holding S.A. actuará en representación de la misma y hará entrega de las interrogantes que tiene la Dirección de Evaluación.

Atte.

Lic. John Almillategui.  
ced. 8-399-327

*Díaz*  
DEIA  
21/06/2020  
2:49PM

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PRIMERA NOTA ACLARATORIA**  
**EsIA Categoría II – RESIDENCIAL VILLAS DE ANTON**

**Respuesta al punto 1:**

- a. **Aportar las coordenadas UTM con DATUM de referencia de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y tanque de reserva de agua.**

Se presentan las coordenadas UTM (WGS-84) en los dos (2) planos que se anexan. En relación con el DATUM el mismo esta incluido cuando se amarra el punto de referencia utilizando el sistema WGS-84, pues como es sabido este es un marco de referencia fijo en la superficie de un área para designar la ubicación dentro de esa superficie.

- b. **Presentar memoria técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a implementar para el desarrollo del proyecto.**

**El siguiente cuadro contiene los datos técnicos de la PTAR**

**Los mismos fueron otorgados por la empresa que lo instalará**

<b>DATOS TÉCNICOS</b>			
Proyecto:	<b>RESIDENCIAL VILLAS DE ANTON</b>		
Aplicación:	Tratamiento de Aguas Residuales		
Capacidad:	190000 gpd	Efectividad:	90%
Método de tratamiento:	Biológico, Aeración extendida		
Materiales:	Hormigón, tubería PVC, fibra de vidrio, polietileno, polipropileno		
Reactor:	Reactor CORÓH		
Cumplimiento legal:	RT DGNIT-COPANIT 35/2000, RT DGNIT COPANIT 39/2000 Rep. de Panamá		
Calibración:	Automática		
Garantía:	3 años obras civiles 1 año equipos eléctricos y mecánicos		